



RESOLUCIÓN

Expediente nº: 394/2025

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Procedimiento Genérico

Don José Raimundo López González, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Alcolea del Río.

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

El Ayuntamiento de Alcolea del Río cuenta con una BOLSA DE TRABAJO para cubrir las necesidades de personal temporal de monitor/a-socorrista, peón de mantenimiento y taquillero /a para la piscina municipal del Ayuntamiento de Alcolea del Río que está vigente en la actualidad y que en ocasiones resulta ser insuficiente para satisfacer las demandas temporales y de carácter urgente que en algunas situaciones presenta el servicio por lo que en virtud de las facultades que el ordenamiento jurídico me otorga

En virtud del artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes.

RESOLUCIÓN

Primero: Abrir un plazo extraordinario para proceder a la admisión de nuevas solicitudes, así como a la actualización de méritos de los integrantes de la bolsa de trabajo de monitor/a-socorrista, peón de mantenimiento y taquillero/a.

Segundo: Las bases que regularan el proceso son las mismas que las de la bolsa que está en vigor salvo lo establecido en la segunda en lo referido al plazo de presentación de solicitudes, que se modifica estableciendo un plazo entre el 23 de abril al 07 de mayo ambos inclusive, para la presentación de solicitudes.

Tercero: Efectuar convocatoria pública al efecto, ordenando su exposición pública en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal a fin de que durante el plazo previsto los interesados presenten solicitudes.

Dado en Alcolea del Río ante mí la secretaria que doy fe.

En Alcolea del Río, a fecha de firma electrónica.





DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

